



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

SALAMANCA, GTO., 02 DE OCTUBRE DEL 2023  
NÚMERO DE OFICIO: SHA/1449/2022  
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

C. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo, siendo el motivo del presente el hacer de su conocimiento el oficio suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de Tesorera Municipal, mediante el cual remite Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Lo anterior para su conocimiento.

Sin otro particular por el momento, reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

“SALAMANCA EL CORAZÓN DE GUANAJUATO”

ATENTAMENTE,

LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





TESORERÍA  
MUNICIPAL



Oficio TMS/1200/2023  
ASUNTO: El que se indica

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

PRESENTE.-



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 párrafo primero y el artículo 12 fracción II de la Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; tengo a bien a remitir a usted, para efectos de que sea presentado al H. Ayuntamiento la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024; mismo que deberá ser presentado a más tardar el 02 de Octubre del año en curso.

No omito hacer de su conocimiento que durante las mesas de trabajo se presentará el Anteproyecto de Ingresos del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Salamanca, ya que estamos en la espera de la aprobación por parte de su Órgano de Gobierno, para lo cual el alcance a este oficio se turnará el correspondiente proyecto para que estén en posibilidades de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto en el artículo 20 párrafo segundo de la Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ya que es obligación del H. Ayuntamiento remitir al Congreso el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2024, a más tardar el 15 de noviembre del año en curso.

sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.

ATENTAMENTE:  
"EL CORAZÓN DE GUANAJUATO"  
SALAMANCA, GUANAJUATO, A 02 DE OCTUBRE DE 2023.

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO  
TESORERA MUNICIPAL DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO.